

Fecha: 03-03-2025

Medio: Diario Oficial Edición Electrónica

Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper Supl.:

Noticia general

Título: HORMIGONERA GREINCO LIMITADA 76.226.230-4

Pág.: 91 Cm2: 726,0 VPE: \$217.800

Tiraje: Lectoría: Favorabilidad: Sin Datos Sin Datos No Definida

## **DIARIO OFICIAL**

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS Núm. 44.089 Lunes 3 de Marzo de 2025 Página 1 de 1

## **Empresas y Cooperativas**

**CVE 2617029** 

## **EXTRACTO**

José Tomás Fabres Bordeu, Notario Público 41 Notaría Santiago, Suplente titular Félix Jara Cadot, Huérfanos 1160, subsuelo, certifica: Por escritura pública fecha 5 febrero 2025, ante mí, repertorio N°2879-2025, ASESORÍA Y CONSTRUCCIÓN QUINCHAMALÍ LIMITADA, debidamente representada, con domicilio en calle Nueva Los Leones 145, departamento I, comuna de Providencia; y, CONSTRUCTORA INARCO S.A., debidamente representada, con domicilio en Avenida del Cóndor 600, piso quinto, comuna de Huechuraba, transformaron la sociedad de responsabilidad limitada "HORMIGONERA GREINCO LIMITADA", constituida por escritura pública de fecha 25 de enero de 2005, otorgada en la Notaría de Santiago de doña Antonieta Mendoza Escalas bajo repertorio número 630/2005, cuyo extracto se inscribió en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2005, a fojas 4175, número 2972, en una sociedad por acciones. La sociedad transformada contiene los siguientes estatutos: Razón Social: "HORMIGONERA GREINCO SpA". Objeto: El objeto será la fabricación, construcción, instalación, comercialización y venta de elementos prefabricados de hormigón o metal; venta de hormigón premezclado y sus derivados y el arrendamiento de maquinarias destinadas principalmente a la actividad de la construcción. La sociedad podrá desarrollar todas aquellas actividades que sean necesarias o conducentes a la consecución de su objeto social. Capital: \$20.000.000.- dividido 1.000 acciones nominativas, todas de una misma y única serie, sin valor nominal, todas las que se encuentran suscritas y pagadas. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 25 febrero 2025.-



Director: Felipe Andrés Peroti Díaz

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

